Tegucigalpa, M. D. C., 16 de octubre de 2020

No.DGP-129-2020

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS** Tegucigalpa, M. D. C. 16 de octubre de 2020 ***RESOLUCION NÚMERO: 127-2020 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:*** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 682SE-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020, solicita la creación de 3 (tres) plazas por la cancelación de 6 (seis) plazas Docentes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, para dar cumplimiento a los Acuerdos Ejecutivos No.013-2015, No.059-2017 y No.091-2018, las que serán ubicadas en la Dirección Departamental de La Paz, en el Programa 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL.619-2020 de fecha 07 de octubre de 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Creación de dichas plazas, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 143 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. ***CONSIDERANDO:*** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en los artículos 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020, procede a efectuar la creación de las plazas solicitadas el cual no causa ningún efecto presupuestario con efectividad a partir del 1 de octubre del 2020. ***POR TANTO:*** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 120, y 143 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 y Acuerdos Ejecutivos No.013-2015, No.059-2017 y No.091-2018. ***RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-*** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 021
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 13 Gerencia Departamental de La Paz
UNIDAD EJECUTORA: 034 Dirección Departamental de Educación de La Paz

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	160,166.00
11400	11	001	0000	Adicionales	"	88,385.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	82,849.00
11600	11	001	0000	Complementos	"	82,849.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	51,367.00

MUNI		CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	MONTO 3 MESES
01	81201	CENTRO REGIONAL DE FORMACION PERMANENTE DE DOCENTES CENTRO OCCIDENTE	TECNICO PEDAGOGICO DE ACTUALIZACION DOCENTE		54	25.999,27	77.997,81
01	81201	CENTRO REGIONAL DE FORMACION PERMANENTE DE DOCENTES CENTRO OCCIDENTE	TECNICO PEDAGOGICO DE ACTUALIZACION DOCENTE		54	29.233,34	87.700,02
01	81201	CENTRO REGIONAL DE FORMACION PERMANENTE DE DOCENTES CENTRO OCCIDENTE	TECNICO PEDAGOGICO DE ACTUALIZACION DOCENTE		54	27.616,31	82.848,93

TOTAL INCORPORACION POR CREACIONES ***L*** **465,616.00**

ARTÍCULO No. 2- Cancelar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 021
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 09 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	53,388.00
11400	11	001	0000	Adicionales	“	24,611.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	“	26,000.00
11600	11	001	0000	Complementos	“	26,000.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	“	16,120.00

MUNI		CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	MONTO 3 MESES
01	50009	ESC NORMAL MIXTA PEDRO NUFIO	Maestro/a	000019	54	25.999,27	77.997,81

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 11 Gerencia Departamental de Intibucá
UNIDAD EJECUTORA: 032 Dirección Departamental de Educación de Intibucá

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	106,775.00
11400	11	001	0000	Adicionales	“	63,775.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	“	56,850.00
11600	11	001	0000	Complementos	“	56,850.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	“	35,247.00

MUNI		CENTRO EDUCATIVO	CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	MONTO 3 MESES
01	50003	ESC NORMAL DE OCCIDENTE	Medio. Profesor/a Ciclo Diversificado	000715	18	7.796,92	23.390,76
01	50003	ESC NORMAL DE OCCIDENTE	Maestro/a	000034	36	21.436,42	64.309,26
01	50003	ESC NORMAL DE OCCIDENTE	Maestro/a	000736	6	2.598,97	7.796,91
01	50003	ESC NORMAL DE OCCIDENTE	Medio. Profesor/a Ciclo Diversificado	000732	8	3.465,30	10.395,90
01	50003	ESC NORMAL DE OCCIDENTE	Maestro/a	000029	40	21.552,04	64.656,12

TOTAL CANCELACIONES... **L. 465,616.00**
==========

N O T I F I Q U E S E: (FYS) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.442-2020 de fecha 21 de agosto 2020 **(FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.611-2019 de fecha 10 de diciembre 2019".

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACION No. 611-2019
DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

/RPineda